



DECRETO ALCALDICIO N° 2419/

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

15 NOV 2020

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2151 de fecha 08/10/2020 mediante el cual se declara situación de riesgo y emergencia, por filtración de red de impulsión de aguas servidas PMB Los Lirios.

Memo N°0790 de fecha 13.11.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante solicita contratación vía trato directo a los **Sres. DYF CONSTRUCCIONES SPA., Rut 76.743.384-0**, por un monto de \$11.650.338 IVA incluido., para reparación de impulsión de aguas servidas con material electrofusionado, junto a reparación de solera, vereda y calzada de hormigón., con la finalidad de tomar medida inmediata para atender situación generada, la cual podría terminar en una emergencia sanitaria y riesgo mayor. Lo anterior, conforme a lo establecido en el al Art. 10, punto 3 del Reglamento de la Ley N°19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante" y letra f del numeral 7 del mismo art. 10, el cual estipula "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada".

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO: Regularizase proceso administrativo,

AUTORIZASE Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Publico, a los **Sres. DYF CONSTRUCCIONES SPA., Rut 76.743.384-0**, por un monto de \$11.650.338 IVA incluido., para reparación de impulsión de aguas servidas con material electrofusionado, junto a reparación de solera, vereda y calzada de hormigón., con la finalidad de tomar medida inmediata para atender situación generada, la cual podría terminar en una emergencia sanitaria y riesgo mayor, términos en base a cotización presentada.

AUTORIZASE emisión de Orden Compra respectiva e imputese el gasto a la Cuenta N°114.05.15.030.000.000 "Aplic. Fondos Cont. Casetas Sanitarias Los Lirios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Finanzas (1)

Mercado Publico (1)